



El derecho a la intimidad en un mundo interconectado se debilita.

Los CCTV privados solo prueban los delitos cometidos, y ahora, a través de Internet pueden convertirse en un espectáculo reality show, si son observadas por extraños que observan imágenes de las personas sin su consentimiento. Si exponemos nuestra propia imagen a extraños, esto puede tener consecuencias lamentables.

SIC desea brindarle instrucciones para que usted controle su CCTV con privacidad, y vea si extraños han estado observando su casa o comercio.

Aporte de nuestro Técnico Sebastián González:

“El CCTV guarda todo registro de lo que se hace, ya sea que se le de la orden de que se apague, ver una grabación, modificar un usuario, cambiar una clave, o hasta **saber quien estuvo conectado remotamente** visualizando tus cámaras”.

“En el menú de tu DVR entras a la configuración, una vez allí en el apartado de MANTENIMIENTO o BITACORA, según la marca o modelo del equipo, tienes la opción de buscar todos los registros”.

Estimado cliente, recuerde que:

El servicio de Alarmas SIC por usted contratado con respuesta Móvil, interrumpe el robo en marcha, y brinda información confiable a usted y la Policía. En el caso que usted posea cámaras y lo solicite: si se dispara la alarma por robo, SIC le puede reunir las imágenes para probar los delitos cometidos (video verificación gratis).

No todo lo que se dice “Video Vigilancia” es real y efectiva:

Deseamos diferenciar y hacer notar que las cámaras instaladas por la Policía son realmente de Video Vigilancia, ya que **permanecen Policías observando** los monitores las 24 hs del día. Y resultan útiles para investigaciones en casos de ventas de drogas, asaltos, robos, localizar vehículos robados, mantener el orden público en los estadios, etc.

Como siempre, quedamos a las órdenes para ampliar esta información, saludos.